

Censo de la Ganadería de España. 1865

1. *Objetivos del trabajo.*

El Censo de la Ganadería de 1865 está considerado como una obra sin antecedentes en España, quizás porque fue planteado con criterios estadísticos modernos. No sólo se trata de recuentos de cabezas de ganado para un territorio concreto, como se limitaba el anterior Censo de la Corona de Castilla de 1752, sino que su cobertura abarcó todas las provincias españolas, estaba patrocinado por el Estado y cumplía con el requisito de simultaneidad al establecer el 24 de septiembre como fecha de referencia.

El contenido de este censo desagrega la información en forma de tablas para las ganaderías por tramos de edad, sexo, movilidad (estante, trasterminante y trashumante), destino que se daba al ganado (para consumo, para trabajos agrícolas, para tiro y transporte, etc.) o propietarios según el número de cabezas de las que era poseedor, entre otras características.

2. *Notas.*

El ganado que figura en el presente Censo no incluye, tal como sucedía en el recuento de 1752, el llamado de “corral”.

Las crías, a diferencia del Censo Ganadero de 1752, están incluidas en el total de cabezas ¹.

3. *Conceptos.*

Estante: Ganado que pasta constantemente dentro del término jurisdiccional en que está amillarado.

¹ Véase *Revista Agricultura y Sociedad*. Nº 8. Pág 137.

Trashumante: Pasar las ganaderías, con sus conductores, desde las dehesas de invierno a las de verano, y viceversa.

Trasterminante: Desplazamientos del ganado, parecidos a la trashumancia, con recorridos que suelen ser inferiores a los 100 kilómetros.

4. Fuentes

- *Censo de la Ganadería de España según el recuento verificado en 24 de Septiembre de 1865 por la Junta General de Estadística. Madrid, 1868.*
- Grupo de Estudios de Historia Rural. Contribución al análisis histórico de la ganadería española. 1865-1929. Ministerio de Agricultura. Revista Agricultura y Sociedad. Nº 8. Pág 129-182. Madrid, 1978